



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018-2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel. 2449-3306. Telefax 2431-1299*



**Arizona Atlántida**

**30 de Noviembre 2020**

**Constancia de Entrega**

El suscrito director de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Arizona

**Hace constar:**

Que se hace entrega de la información que solicito el Oficial de Información Pública Junior N. Coello Bonilla ha está oficina.  
La información entregada es:

1. Constancia de aprovechamiento no comercial de madera del mes de Noviembre 2020.

Para los fines que el estimado se crea conveniente se extiende la presente a los 30 días del mes de Noviembre del año 2020.

  
LIC. JHOMMY AREINO  
COORD. DE UMA





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018-2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel. 2449-3306. Telefax 2431-1299*



**Arizona, Atlántida**

**30 de Noviembre del 2020.**

**Dictamen Técnico**

El suscrito director de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Arizona  
**Hace constar:**

Que se realizó una inspección en la propiedad de la **Sr. Nelly Beatriz Zapata Carranza** Con identidad N° 0107-1983-00461 con domicilio en la comunidad de Las Piedras, en el Municipio de Arizona con el objetivo de verificación el corte y aprovechamiento de 4 árbol de la especie de 1 cedro, 1 Laurel, 1 Cedrillo 1 San Juan la madera a aprovechar será de 800 Pie y será utilizado para la construcción de Puertas para vivienda en la misma comunidad.

Árboles se encuentran en territorio de nuestro municipio. También se observó que los árboles se encuentran alejados de las fuentes de agua, donde no existe ningún tipo de vegetación y cuerpos de agua, por lo cual no hay ningún inconveniente para su corte y aprovechamiento ya que no dañara ningún otro recurso natural.

**Valido por 5 días a partir de la fecha.**

  
LIC. JHOMMY E. MORENO  
COORD. DE UMA  




*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018-2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel. 2449-3306. Telefax 2431-1299*



**Arizona, Atlántida**

**30 de Noviembre del 2020.**

**Dictamen Técnico**

El suscrito director de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Arizona  
**Hace constar:**

Que se realizó una inspección en la propiedad de la **Sr. Héctor Abel Zapata Carranza** Con identidad N° 0107-1976-02385 con domicilio en la comunidad de Las Piedras, en el Municipio de Arizona con el objetivo de verificación el corte y aprovechamiento de 4 árbol de la especie de 2 caobas, 1 Laurel, 1 San Juan la madera a aprovechar será de 800 Pie y será utilizado para la construcción de muebles y puertas en la misma comunidad.

Árboles se encuentran en territorio de nuestro municipio. También se observó que los árboles se encuentran alejados de las fuentes de agua, donde no existe ningún tipo de vegetación y cuerpos de agua, por lo cual no hay ningún inconveniente para su corte y aprovechamiento ya que no dañara ningún otro recurso natural.

**Valido por 5 días a partir de la fecha.**

  
LIC. JHOMNY PINO UMA  
COORD. DE UMA  




*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018-2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel. 2449-3306. Telefax 2431-1299*



**Arizona, Atlántida**

**27 de Noviembre del 2020.**

**Dictamen Técnico**

El suscrito director de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Arizona  
**Hace constar:**

Que se realizó una inspección en la propiedad de la **Sra. María De La Cruz López Alvarenga**. Con identidad N° 1804-1984-04966 con domicilio en la comunidad de Mezapita, en el Municipio de Arizona con el objetivo de verificación el corte y aprovechamiento de 5 árbol de la especie 3 de Almendro y "de Uva de montaña" la madera a aprovechar será de 900 Pie y será utilizado como tabla para encofrar en la misma comunidad.

Árboles se encuentran en territorio de nuestro municipio. También se observó que los árboles se encuentran alejados de las fuentes de agua, donde no existe ningún tipo de vegetación y cuerpos de agua, por lo cual no hay ningún inconveniente para su corte y aprovechamiento ya que no dañara ningún otro recurso natural.

**Valido por 5 días a partir de la fecha.**

  
LIC. JHOMNY PINO  
COORD. DE UMA

